



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: BDT/DIR/DM/013

Ginebra, 1 de septiembre de 2023

Para:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de Sector de la UIT
- Instituciones académicas
- Reguladores
- Organizaciones regionales e internacionales
- Organismos especializados de las Naciones Unidas

Asunto: Novedades relativas a la Alianza sobre Innovación e Iniciativa Empresarial en aras del Desarrollo Digital

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Me complace compartir con ustedes las novedades relativas a la **Alianza sobre Innovación e Iniciativa Empresarial en aras del Desarrollo Digital**. Como recordarán, el 25 de enero de 2023 puse en marcha esta Alianza con el fin de ofrecer un nuevo marco que facilite a los países el establecimiento de factores habilitadores esenciales a escala local, para suplir las carencias en materia de innovación digital y empoderar a los Miembros de la UIT de forma que superen los retos de la navegación por el cambiante entorno digital. La Alianza sobre Innovación e Iniciativa Empresarial opera a través de tres vehículos principales: una red de centros de aceleración, un Laboratorio de Transformación Digital y una Junta de Innovación Digital multipartita.

La Alianza se creó para satisfacer las principales necesidades de los Miembros de la UIT en la esfera de la innovación, de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción de Kigali, adoptado en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2022 (CMDT-22), y en los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2022 (PP-22).

Me complace anunciar que ya hemos seleccionado 17 centros en la primera promoción de la red de centros de aceleración para cumplir los objetivos de la Alianza. Estos primeros centros se eligieron de entre unas 44 solicitudes de 35 países, sobre la base de un amplio conjunto de criterios de selección y un proceso de evaluación riguroso.

Con esto concluye el primer paso del establecimiento de la Alianza. En las próximas semanas constituiremos la Junta de la Alianza.

Se adjunta más información relativa a la Alianza (Anexo I), al proceso de evaluación que culminó con la selección de centros (Anexo II) y a la lista de centros seleccionados (Anexo III). Los centros iniciarán su actividad a partir de principios del próximo año, guiados por un marco no exclusivo de colaboración con la UIT mediante Acuerdos de Cooperación en consonancia con los resultados previstos.

Véase más información sobre la Alianza en el sitio web específico: <https://www.itu.int/itu-d/sites/innovation-alliance/>.

Si tiene alguna pregunta, puede ponerse en contacto con la Secretaría de la Alianza por medio de la siguiente dirección de correo electrónico: innovation@itu.int.

Seguiré trabajando con los Miembros para impulsar la colaboración y la repercusión de esta iniciativa.

Atentamente,



Cosmas Luckyson Zavazava

Director

Anexos: Anexo I (Acerca de la Alianza sobre Innovación e Iniciativa Empresarial en aras del Desarrollo Digital), Anexo II (Proceso de evaluación y selección de centros), Anexo III (Lista de centros seleccionados)